



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

16 DIC 2014

CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ILUSIÓN DE
PABELLÓN MELIPIILLA

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

MELIPIILLA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10606
SANTIAGO, 24 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1350143241339	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA SEDE SOCIAL. MELIPIILLA	813.020.-
Unidad Administradora de Fondos	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ILUSIÓN DE PABELLÓN MELIPIILLA	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



LCB/RM/ML/JZR/GVR/CMM

7315531



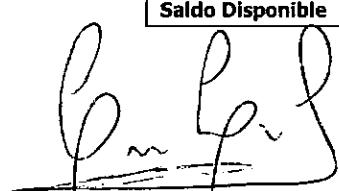
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1021-K
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometida	2.789.678.021
3.= Saldo	2.534.606.979
Compromiso presente documento : N° 10606, fecha 24.11.2014	813.020
Saldo Disponible \$	2.533.793.959


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

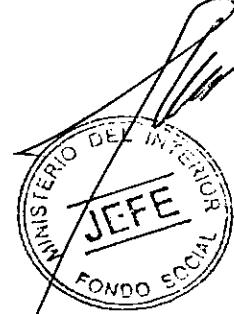



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
FOGÓN	1	\$ 48.500	\$ 48.500
FONDO 22Its	1	\$ 26.500	\$ 26.500
OLLA ARROCERA	1	\$ 7.500	\$ 7.500
JUEGO DE SERVICIO	6	\$ 7.300	\$ 43.800
JUEGO DE TAZAS	6	\$ 5.600	\$ 33.600
LENGUA LOZA	8	\$ 1.500	\$ 12.000
PLATOS BAJOS	36	\$ 400	\$ 14.400
BUDINERA	1	\$ 6.500	\$ 6.500
BUDINERA CHICA	1	\$ 6.900	\$ 6.900
TETERA ACERO	1	\$ 10.800	\$ 10.800
TETERA ENLOZADA	1	\$ 8.990	\$ 8.990
COLADOR	1	\$ 5.500	\$ 5.500
ESPUMADOR	1	\$ 2.000	\$ 2.000
CUCHARÓN	1	\$ 2.000	\$ 2.000
VASOS	36	\$ 290	\$ 10.440
SARTÉN ALUMINIO	1	\$ 3.390	\$ 3.390
JUEGO DE SILLAS	6	\$ 79.990	\$ 479.940
MUEBLE DE COCINA	1	\$ 79.990	\$ 79.990
REGULADOR DE GAS	1	\$ 8.990	\$ 8.990
MANGERA PARA GAS	2	\$ 450	\$ 900
ABRAZADERAS	2	\$ 190	\$ 380
			\$ 813.020

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM